



## **Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 182 / 2026**

### **VISTO:**

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Desde el cementerio: Historia, memoria e identidad madrynense”, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Verónica Mariela Blanco, Delegada Académica y Directora del Departamento de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Mariela Blanco Directora y responsable académica del proyecto, docente en la cátedra Práctica Profesional I y Planificación Turística y Marcos Sourrouille Codirecto del proyecto y docente en la cátedra Métodos y Técnicas de la Investigación II, responsable de coordinación de estudiantes de Historia.

Que la propuesta tiene como objetivo/ propósito: Contribuir a la puesta en valor del cementerio de la ciudad de Puerto Madryn, como espacio turístico, cultural y educativo y fomentar la conservación del patrimonio, fortalecer la identidad local y el turismo cultural en Puerto Madryn, relevar, identificar y sistematizar aspectos técnicos y biográficos en el cementerio de Puerto Madryn a través de fichas especialmente diseñadas, conocer la historia y legado de personas y grupos sociales que contribuyeron a la identidad y desarrollo de la ciudad, divulgar y transferir los resultados del proyecto a la comunidad, brindar lineamientos para el diseño y desarrollo de circuitos temáticos en el cementerio (segunda etapa del proyecto) en pos de ampliar la oferta de actividades turístico-culturales del destino y propiciar la investigación y el desarrollo de futuras tesis de grado de estudiantes de historia y turismo.

Que se desarrolla desde el mes de abril de 2026 hasta el mes de noviembre de 2026, en Puerto Madryn.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de las carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo y de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNPSJB, residentes de Puerto Madryn y comunidad FHCS-UNPSJB en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD  
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

---

extracurriculares.

## **POR ELLO:**

### **LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

#### **RESUELVE:**

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “ Desde el cementerio: Historia, memoria e identidad madrynense”, presentado y dirigido por la Lic. Verónica Mariela Blanco, a realizarse desde el mes abril de 2026 hasta el mes de noviembre de 2026, en Puerto Madryn.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Mariela Blanco (Responsable de la organización), y Marcos Sourrouille Codirecto del proyecto y docente en la cátedra Métodos y Técnicas de la Investigación II, responsable de coordinación de estudiantes de Historia.

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Verónica Mariela Blanco, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente por:

Lic. Mónica Beza, Secretaria de Extensión

Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana

## Hoja de autorizaciones